

ACTA PARCIAL EVALUACION JURIDICA, DE EXPERIENCIA, SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 016 de 2019

Se reciben ofertas de parte de **ELECTROSITEMAS DEL CAUCA, SENERFI SAS y ELITE** por lo tanto, se evalúa jurídica y experiencia las propuestas de dichos oferentes.

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del contrato será de 30 días calendario contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Punto de atención de Piamonte adscrito a la ESE Popayán, Municipio de Piamonte.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 130 del 25 de ABRIL de 2019.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta 7 de MAYO DE 2019; 5:00 p.m.

OBJETO: COMPRAVENTA, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 150 KVA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ENTREGADAS POR LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE ADSCRITO A LA ESE POPAYAN.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio GER 141 de fecha 2 de mayo de 2019 se designó dentro del comité evaluador a la Contratista del proceso de Jurídico Seveling Alicia Lugo Gutiérrez y Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 016 de 2019.

El día 7 de mayo de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron tres propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 7 de mayo de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Sandra Abadía Coronado:

No.	PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	X		DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA
2	SENERFI SAS		X	FERNANDO SALAS LAINEZ
3	ELITE		X	FERNANDEZ FABIAN ALVEIRO

Handwritten signature/initials

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO
ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 688)	MAYO 03 DE 2019
SENERFI SAS	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 689)	MAYO 03 DE 2019
ELITE	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 687)	MAYO 03 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 016 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 3-4	CUMPLE Fdlios 1	NO CUMPLE
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	CUMPLE Folio 2-3	CUMPLE Folio 2 - 7
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Folio 5-6	N/A	N/A

[Handwritten signature]

REQUISITOS	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 8
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 9 y 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 10 y 12
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 13
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 11 – 12	CUMPLE Folio 8-13	CUMPLE Folio 14 - 15
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 16
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 16	SE VERIFICA	CUMPLE Folio 17
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 17	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 19–22	NO CUMPLE	CUMPLE Folios 18 - 21
HABILITACION	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE

EXPERIENCIA: 3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, para ello debe allegar:

a)- Al menos Dos (2) contratos en copia simple acompañado de la certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuyo valor de un contrato o la suma de los dos contratos, sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

2-Que se hayan ejecutado en los cinco últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

NOTA Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente.

REQUISITOS	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
EXPERIENCIA DEL PRDPONENTE:	CUMPLE Folio 24 - 39	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 25 29

De acuerdo a lo anterior, el integrante del comité evaluador de los requisitos jurídicos, indica que las ofertas presentada por el oferente **ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA**, no se ajustan a lo indicado en la Solicitud Formal de Ofertas No. 016 de 2019, en cuanto no allego el certificado de inhabilidades e incompatibilidades y el oferente **SENERFI S.A.S:** igualmente no apporto el documento, carta de presentación de la oferta, por lo que dentro del término que tienen para subsanar deben proceder a allegar los documentos faltantes, so pena de rechazo de la oferta.

La oferta presentada por **ELITE**, es **RECHAZADA** por cuanto la causal 15 del numeral 5, de la Solicitud Formal de Ofertas No. 016 de 2019.

[Handwritten signature]

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

...

15. Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.

Dado lo anterior y conforme al cronograma publicado en el numeral 2.5 de la invitación 013/2019, los oferentes **ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA** y **SENERFI S.A.S.** tiene la facultad de subsanar lo anteriormente descrito, en los términos establecidos para ello.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador en pleno determina que la evaluación integral (Jurídica, experiencia, técnica y económica) se elaborará una vez los oferentes hayan hecho uso de su derecho a subsanar; los aspectos antes relacionados.

Popayán 9 de mayo de 2019.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
PU AREA ADMINISTRATIVA


RUBEN MONTILLA
PU COORDINADOR CALDÓN


SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ
Abogada Contratista- Proceso Jurídico
Jurídico


SANDRA ABADIA CORONADO
Abogada Contratista- Proceso